

Nota importante sobre las clasificaciones

Debido a problemas técnicos en la plataforma web, no es posible modificar las clasificaciones de las convocatorias mensuales. Por tanto, todas las incidencias detalladas a continuación solo se verán reflejadas en las puntuaciones y clasificaciones finales de la liga (tanto individuales como por categorías).

Detalle de incidencias por mes

- **Noviembre:**

- La fotografía de **Socio X** (24 puntos) queda descalificada por haberse presentado previamente en noviembre de 2024. Estos puntos se han restado de su clasificación final e individual por categorías.
- Esta descalificación afecta a la puntuación de su entidad, la Associació Acció Fotogràfica Ripollet, que pasa a sumar un total de 66 puntos en este mes.

- **Enero:**

- Por un error en el sistema, no se contabilizaron los 23 puntos obtenidos por **Socio XX**. Estos puntos se han sumado directamente a su clasificación final total y por categorías.

- **Febrero:**

- La fotografía de **Socio XXX** (25 puntos) queda descalificada por haberse presentado previamente en mayo de 2024. Estos puntos se han restado de su clasificación final e individual por categorías.
- Esta descalificación afecta a la puntuación de su entidad, la Associació Acció Fotogràfica Ripollet, que pasa a sumar un total de 73 puntos en este mes.

- **Marzo:**

- Se corrige un error de cálculo en la clasificación de entidades: la Associació Acció Fotogràfica Ripollet figura erróneamente con 72 puntos, siendo la suma correcta 70 puntos.
- Con respecto a la corrección anterior hemos detectado, que no existía tal error de cálculo por el sistema, lo que había pasado es que a un socio de Ripollet le habían desaparecido los puntos y al tener que hacer los cálculos manualmente no sumábamos los 24 puntos de dicho autor. Por lo que la Associació Acció Fotogràfica Ripollet ese mes tiene 72 puntos.
- Por un error en el sistema, no se contabilizaron los 24 puntos obtenidos por **Socio XX**. Estos puntos se han sumado directamente a su clasificación final total

- **Abril:**

- La fotografía de **Socio XXXX** (23 puntos) queda descalificada por haberse presentado previamente en enero de 2025. Estos puntos se han restado de su clasificación final.

Incidencias generales

- **Categoría Naturaleza:**

- Se han aplicado las correcciones derivadas de los procedimientos de revisión previstos en las bases de la XI Liga Española de Fotografía, reflejándose exclusivamente en las clasificaciones finales.

Aclaraciones Categoría Naturaleza

La Junta Directiva de la Confederación Española de Fotografía (CEF) aclara que la reclasificación de determinadas imágenes en la XI Liga Española de Fotografía responde exclusivamente a la imposibilidad de completar el procedimiento de verificación previsto en las bases.

Esta decisión **no implica que se haya acreditado manipulación alguna de las imágenes ni supone una valoración sobre la ética o la buena fe de su autor.**